

# Reglamento

## ARTÍCULO 1.

**La Carrera Deportistas Por la Vida se celebrará el Domingo 27 de marzo de 2022 en la C/ Serrano (C/ Goya-C/ Columela) a partir de las 10:00 h y estará organizado por la Asociación Deportistas por la Vida y la Familia.**

## ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de **500 corredores**.

Los participantes se comprometerán a seguir el PROTOCOLO SEGURIDAD COVID-19 y respetar las reglas de la competición.

La participación en la Carrera Virtual tiene su propio reglamento y app.

## ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un **recorrido de 1.609 metros**, sobre asfalto.

## ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

- Infantil: años 2010/2011
- Cadete: años 2008/2009
- Juvenil: años 2006/2007
- Sub 23: años 2000/2005
- Senior: años 1993/1999
- Master 30: años 1983/1992
- Master 40: años 1973/1982
- Master 50: años 1963/1972
- Master 60: años 1953/1962
- Master 70: años 1943/1953

Antes de la subida al pódium los clasificados deberán acreditar su edad con documento oficial (DNI; pasaporte, libro de familia, etc...)

## **ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES**

**Desde el 15 de febrero hasta el jueves 24 de marzo de 2022 a las 21:00**, o hasta agotar los 500 dorsales disponibles para la carrera. El precio individual es de **12€ con camiseta**. El precio en grupo familiar es de 9 euros por corredor.

El precio de la carrera virtual es de 108 por equipo de 12 corredores (app y camiseta) y de 3 euros corredor individual con app sin camiseta.

### **Puntos de inscripción:**

En la página web de Rockthesport

## **ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL/CHIP**

**La entrega de dorsales será el día de la prueba siguiendo el protocolo según el horario que se comunique a cada participante.**

## **ARTÍCULO 7. DEVOLUCIONES**

No se devolverá la inscripción una vez realizada. Solo en caso de suspensión por la situación actual del COVID-19 será devuelto el importe menos los gastos de gestión.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no se realizará devolución del importe de la inscripción.

## **ARTÍCULO 8. ASISTENCIA MÉDICA**

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

## **ARTÍCULO 9. CAMBIOS**

La organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos con la mayor antelación posible.

Además, podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconseje, cualquier modificación se notificará debidamente.

## **ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES**

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web <https://deportistasporlavidaylafamilia.wordpress.com/>

## **ARTÍCULO 11. DESCALIFICACIONES**

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

No está permitido participar sin camiseta.

No cumpla el protocolo COVID-19.

Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.

Realizar la inscripción con los datos alterados.

No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado

Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural

Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.

Comportamiento no deportivo o no respetuoso con participantes, organizadores, colaboradores, jueces y público.

Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción por el Jurado de la prueba, compuesto por dos miembros de la organización.

## **ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

## **ARTÍCULO 13. PREMIOS**

Se establecen premios (medallas) para los **tres primeros de cada categoría**.

## **ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en “CARRERA DEPORTISTAS POR LA VIDA”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. De manera exclusiva, autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal.

[Política de Protección de Datos de Carácter Personal](#) y [Política de Privacidad](#).

## **ARTÍCULO 16. RESPONSABILIDAD**

Cada participante, en el momento de su participación en cada una de las pruebas, manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontarlas y asume el riesgo derivado de la práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

## **AVITUALLAMIENTO**

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua y algo de alimento en la llegada a meta para todos los participantes.

## **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados. Las decisiones del Comité Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.

## **SERVICIOS**

La Organización dispondrá de WC ecológicos.

## **GUARDARROPA**

Habrà un sistema de guardarropía junto a la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca rápidamente.